



Expediente 08/2021

RESOLUCIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE “CONTRATACIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCION DE OBRA PARA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO CON EXCEDENTES Y COMPENSACIÓN DE 97 KWP DE POTENCIA DE CAMPO SOLAR, SOBRE CUBIERTA DEL EDIFICIO EN EL VIVERO DE EMPRESAS CEEI BAHÍA DE CÁDIZ SITO EN CALLE MANANTIAL NÚMERO 13 (EDIFICIO 2). EXPEDIENTE 08/2021.”

En la sede de la Fundación Bahía de Cádiz para el Desarrollo Economico, sita en calle Manantial, 13, Pol. Ind. Las Salinas, en El Puerto de Santa María, siendo las 12:30 h. del día 19 Enero de 2022, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación abajo firmantes para dictar propuesta de adjudicación del proceso de contratación mencionado en el encabezado.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 14 de diciembre de 2021, se publica en el perfil del contratante de la Fundación Bahía de Cádiz para el Desarrollo Economico, el anuncio de licitación del Procedimiento indicado en el encabezado, cuyo plazo de presentación de solicitudes estaba fijado el día 4 de enero de 2022, a las 14.00 h.

SEGUNDO.- En el plazo fijado se habían recibido en tiempo y forma las propuestas presentadas por las entidades siguientes:

- **MONELEG, S.L.**
- **INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L.**

TERCERO.- En fecha 11 de enero de 2022 se reúne la Mesa de Contratación y se procede a la apertura del Sobre 1 “Documentación General” y Sobre 2 “Proposición Técnica” de las propuestas recibidas. Se comprueba la adecuación de la documentación presentada. Se detecta un defecto de forma en relación al Anexo 1 presentado por la empresa Ingeniería y Servicios de Eficiencia Energética, S.L., al no estar firmada por el declarante, que es requerido a la empresa y subsanado en tiempo y forma.

CUARTO.- Con fecha 17 de enero de 2022 se emite informe de Evaluación Técnica correspondiente a la documentación contenida en los Sobres 2 “Proposición Técnica” por parte del Departamento Técnico correspondiente, quien otorga la siguiente puntuación a las proposición recibida, sobre un total de 30 puntos:

Criterios de Valoración	Punt. Máxima	Moleleg, S.L.	Ingeniería y Servicios de Eficiencia Energética, S.L.
Calendario de la realización de actuaciones y trabajos necesarios, valorándose la coherencia en el orden de los servicios proyectados, la lógica organizativa y la eficacia en los resultados proyectados. Hasta 15 puntos.	15	15	15
Todas aquellas prescripciones no incluidas en los Pliegos y que supongan, sin coste económico para CEEI Bahía de Cádiz, un aumento de la calidad de la instalación, de su funcionamiento, de su mantenibilidad, de su gestión y control, etc. Hasta 10 puntos.	10	7	10
Capacidad y características del Inveror propuesto. Hasta 5 puntos.	5	2	5
Puntuación Total	30,00	24	30

QUINTO.- Con fecha 19 de enero de 2022, se reúne la mesa de contratación para la apertura pública del Sobre 3 "Proposición Económica" de las propuestas recibidas, dándose lectura a las cantidades ofertadas, a saber:

1. MONELEG, S.L.

Anexo 2: Propone una oferta por importe total máximo de:

Base imponible: 61.100,00 Euros
 IVA: 12.831,00 Euros
 Total IVA Incluido: 73.931,00 Euros

Este presupuesto máximo, desglosado por apartados, es ofertado por los siguientes importes:

PROYECTO TÉCNICO Y TRÁMITES PREVIOS:

Base imponible: 800,00 Euros
 IVA: 168,00 Euros
 Total IVA Incluido: 968,00 Euros

OBRA E INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA Y TRAMITACIÓN PARA SU LEGALIZACIÓN:

Base imponible: 60.300,00 Euros
 IVA: 12.663,00 Euros
 Total IVA Incluido: 72.963,00 Euros

Anexo 3: Presenta una propuesta por el mantenimiento anual, por importe de:

Base imponible: 600,00 Euros.
 IVA: 126,00 Euros.
 Total IVA Incluido: 726,00 Euros.



Expediente 08/2021

2. INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L.

Anexo 2: Propone una oferta por importe total máximo de:

Base imponible: 69.999,00 Euros
IVA: 14.699,79 Euros
Total IVA Incluido: 84.698,79 Euros

Este presupuesto maximo, desglosado por apartados, es ofertado por los siguientes importes:

PROYECTO TÉCNICO Y TRÁMITES PREVIOS:

Base imponible: 5.744,52 Euros
IVA: 1.206,35 Euros
Total IVA Incluido: 6.950,87 Euros

OBRA E INSTALACIÓN FOTOVOLTÁICA Y TRAMITACIÓN PARA SU LEGALIZACIÓN:

Base imponible: 64.254,48 Euros
IVA: 13.493,44 Euros
Total IVA Incluido: 77.747,92 Euros

Anexo 3: Presenta una propuesta por el mantenimiento anual, por importe de:

Base imponible: 650,00 Euros.
IVA: 136,50 Euros.
Total IVA Incluido: 786,50 Euros.

SEXTO.- Con fecha 19 de enero de 2022 la Mesa de Contratación, se reúne nuevamente para analizar y evaluar la propuesta económica en base a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y Administrativas del proceso, resultando la valoración correspondiente a las empresas licitantes, por este apartado, la siguiente:

	MONELEG, S.L.	INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L.
PUNTOS OBTENIDOS	55,00	48,01



Expediente 08/2021

En base a ello, la Mesa de Contratación,

EXPONE

PRIMERO.- Que la Mesa de Contratación ha analizado la documentación correspondiente a los Sobres 1, 2 y 3 presentada por las empresas licitantes en el proceso de contratación, se procede a la puntuación de los criterios evaluables indicados en el documento de PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS para la “**CONTRATACIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCION DE OBRA PARA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO CON EXCEDENTES Y COMPENSACIÓN DE 97 KWP DE POTENCIA DE CAMPO SOLAR, SOBRE CUBIERTA DEL EDIFICIO EN EL VIVERO DE EMPRESAS CEEI BAHÍA DE CÁDIZ SITO EN CALLE MANANTIAL NÚMERO 13 (EDIFICIO 2). EXPEDIENTE 08/2021**”, resultando lo siguiente:

	MONELEG, S.L.	INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L.
SOBRE 2: Proposición Técnica	24,00	30,00
SOBRE 3: Proposición Económica	55,00	48,01
PUNTUACIÓN TOTAL:	79,00	78,01

En base a ello, la Mesa de Contratación,

ACUERDA

PRIMERO.- Proponer al Organo de Contratación, adjudicar el Contrato a la Empresa, **MONELEG,S.L.**

SEGUNDO.- El adjudicatario propuesto deberá ser informado de la decisión adoptada por la mesa de contratación a través de los medios comunicados a efectos de comunicacón.

TERCERO.- Antes de elevar la propuesta de adjudicación a definitiva, es necesario que la empresa propuesta acredite el cumplimiento de las condiciones legalmente establecidas para contratar, así como con las condiciones particulares del pliego de prescripciones técnicas y administrativas qu rigen la contratación convocada, debiendo presentar la documentación indicada en el **apartado 15.1, “Sobre número 1: Documentación General”, apartados 2 y 3 del mismo.**



Expediente 08/2021

La adjudicación definitiva está condicionada a presentación antes mencionada y acreditación de los requisitos detallados en la Declaración Responsable Firmada (según Anexo I al Pliego de Prescripciones Técnicas y Administrativas).

CUARTO.- Se dará traslado a las empresas licitantes de la propuesta de resolución y se le requerirá a MONELEG, S.L. para que presente la documentación indicada en el EXPONENDO TERCERO en el plazo de **10 días laborables** desde el día siguiente a la recepción de la notificación correspondiente, informándole que en el caso de no cumplimiento de esta condición, se tendrá por desistida su participación en el procedimiento.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13:00 se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

D^a Ana Suárez Lena

V^oB^o EL PRESIDENTE

D. Miguel Sánchez-Cossío Benjumeda

VOCAL

D. Ricardo Trujillo Machuca



CIF G-11.423.381